

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3161-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA *EXPO ARTE DECORATIVO*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 605-PCM-25 del 24 de septiembre 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La Expo Arte Decorativo es un evento de carácter cultural y artístico que nació en la ciudad de San Miguel de Tucumán, realizándose de manera ininterrumpida desde sus inicios. En 2019, la exposición se llevó a cabo por primera vez en la ciudad de San Carlos de Bariloche, ampliando su alcance hacia otras regiones del país.

En 2020, y como consecuencia de la pandemia que atravesamos a nivel mundial, la exposición debió adaptarse al contexto y se llevó a cabo en modalidad virtual.

Desde ese entonces, las ediciones posteriores han experimentado un crecimiento sostenido tanto en cantidad de expositores como en participantes, reflejo del auge de la actividad decorativa como medio de expresión, sustento económico y desarrollo profesional para numerosos emprendedores y artistas de todo el país.

Participan como expositores artistas reconocidos de las provincias de Córdoba, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, San Juan, La Rioja, Buenos Aires, Santa Fe, Misiones, Formosa, Tucumán, Jujuy, Río Negro y Neuquén.

Expo Arte Decorativo ofreció alrededor de 25 stand donde se realizaron talleres de arte en vivo, demostraciones gratuitas de productos, venta de insumos y exposición de trabajos donde se pudo admirar las creaciones exclusivas y originales de artistas, artesanos reposteros y hobbistas. Esta exposición tuvo artículos en madera fibrofácil, pinturas, óleos, accesorios, insumos para velas y jabones, figuras en yeso y bizcocho

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

cerámico, insumos decoupage, sublimación, porcelana, bordados, tejidos, serigrafía artesanal, mosaiquismo, etc.

El cronograma de actividades fue dinámico e interactivo, ya que cada stand tuvo profesores de talleres con la modalidad Hágalo y llévelo, promoviendo la participación activa del público y el aprendizaje directo de técnicas artísticas.

Cabe destacar que la entrada a la Expo Arte Decorativo fue libre y gratuita, lo cual permitió la participación de todas las personas interesadas en disfrutar y conocer las distintas propuestas del evento.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal al evento Expo Arte Decorativo.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Samanta Echenique (JxC).

COLABORADORA: Patricia Failla.

La resolución 605-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al evento Expo Arte Decorativo que se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.